

EL MOSQUITO MEXICANO.

BIBLIOTECA NACIONAL
MEXICO.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion, ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

MARTES 10 DE ENERO DE 1837.

(Núm 80.)

Correspondencia que ha mediado entre la legacion extraordinaria de México, y el departamento de estado de los Estados-Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaines.

INTRODUCCION.

Que La Salle cuando vagaba en busca del Mississippi, recién descubierto, (1) haya ó no discurrido por aquella parte del territorio de Tejas que está situada entre el Guadalupe y el Sabina, en tiempos todavía en que los españoles no contaban allí con establecimiento alguno, y que edificara ó no entonces un fuerte provisional, donde abrigarse momentáneamente, son cuestiones estas de poquísima importancia en el día; puesto que aun cuando pudieran resolverse en la afirmativa, de nada aprovecharia su solución á los actuales poseedores de la Luisiana, como herederos de la Francia. Cualquier derecho que esta misma Francia pudo adquirir en tal hipótesis sobre aquella parte de Tejas, por ser La Salle su casual descubridor y su primer ocupante, (si es que lo fué) lo debió perder indudablemente tan luego como no lo hizo valer á tiempo, (2) y cuando por el contrario dejó á España todo el beneficio de una larguísima prescripción. Las posteriores transacciones diplomáticas, reconociendo en seguida otros derechos, mas nuevos y mas positivos, hubieran nulificado en todo caso aquellos que eran de fecha mas remota y de naturaleza mas equívoca (3)

[1] Por el padre Marquette y un tal Joliet de Quebec en 1673.

[2] La primer especie de protesta pública que recordamos de la Francia sobre los descubrimientos de La Salle fué la que hizo en términos muy vagos y muy generales cuando se celebró el tratado de Aix la Chapelle en 1748: allí hablaba de los descubrimientos hechos por La Salle y otros franceses sobre los lagos superiores, el Missisipi y el Illinois, sin espresar cuales eran.

[3] En el privilegio perpetuo que concedió Louis XIV en 1712 [30 años despues del descubrimiento de La Salle] á Felipe Crozat y sus herederos de todas las minas que se hallasen en el pais que se llamaba Luisiana, se describe así este pais: „limitado al Oeste por „Nuevo-México y al Este por tierras de los ingleses de „la Carolina, incluyendo todos los establecimientos, „puertos, ensenadas y rios; principalmente el puerto y „ensenada de las islas del Delfin antes llamados del „Massacre, el rio de S. Louis antes llamado el Missi- „sippi, junto con el rio S. Felipe, antes llamado Ouaba- „che, y con todos los lagos interiores y rios que desem- „boquen en esta parte del rio S. Louis.” Ahora bien,

La verdad es que todavía en 1764, (en que la Francia cedió la Luisiana á la España), se sabia y decia por todos, que si los franceses se habian establecido en Natchitoches, lo habian hecho solo por mera tolerancia ó descuido de las autoridades españolas. Los que quieran enterarse de este hecho, así como del modo con que antes se habian ido formando los establecimientos franceses al Oeste del Mississippi, podrán consultar una nota muy clara y muy detallada que dirigió D. Luis Onís el 5 de enero de 1818 al Sr. Adams, secretario de estado de los Estados-Unidos, y la que se ha impreso por Gales y Scaton en su coleccion de documentos públicos, en la parte que corresponde á relaciones esterióres.

Ni tampoco pudo el tratado de S. Ildefonso conferir despues á la Francia mayores ni otros derechos; porque España al devolver la Luisiana, espresó terminantemente que la devolvía tal como la habia recibido. En prueba de ello tenemos un dato notorio; y es que la última visita pastoral que el obispo español D. Primo Feliciano Marín hizo á Natchitoches, la hizo en el año de 1805.

Pero no menos la fundacion del pueblo de Natchitoches por algunos aventureros franceses, (cazadores los mas de ellos ó traficantes en pieles con los vecinos indios) aunque tolerada al principio por los españoles de Tejas, dió lugar mas tarde á disputas y colisiones entre ellos. Para evitarlas en lo posible, se reconoció por unos y otros una especie de linea convencional que corria entre los rios Mermento y Carcasieu, seguía por arroyo hondo, pasaba entre el Adaes y Natchitoches y concluía en el rio Rojo. Tal fue la frontera conocida de la Luisiana por la parte de Tejas, durante dilatados años.

No se logró ni aun así acabar con aquellas disputas; porque los franceses de Natchitoches violaban á cada paso la linea convencional para acercarse al Sabina; y porque los españoles de Nacogdoches, que pasaban diariamente aquel rio, los encontraban á medio camino, y contendían por un terreno que consideraban como suyo. De la repetición de estas escenas se derivó al cabo que se diera vulgarmente el título de territorio contestado ó disputado á todo el espacio que mediaba entre dicha linea convencional y la orilla izquierda del Sabina. Decimos vulgarmente, en razon á que ni las autoridades españolas de la frontera reconocieron jamás semejante designación, ni las francesas se sirvieron tampoco de ella en ninguno de sus actos.

ni el Sabina, ni el Colorado, ni el Guadalupe, ni el Bravo desembocan que sepamos en el Mississippi. Claro es que no se contaba con ellos.